

Juan Luis Martín Romero

Redactor en Economist & Jurist



El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía confirma condena de 22 años de prisión a una mujer por el asesinato de su tía de 84 años

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha ratificado la condena de 22 años y 11 meses de prisión impuesta a una mujer acusada de asesinar a su tía de 84 años en San Fernando, Cádiz.

La decisión del TSJA, que desestima los recursos presentados por la defensa, respalda la sentencia emitida por la Audiencia Provincial de Cádiz y confirma así la gravedad de los actos cometidos y la validez de las pruebas presentadas durante el juicio.

Los hechos: un crimen premeditado

Según los informes judiciales, la acusada acudió a la vivienda de su tía, situada en un edificio residencial de San Fernando, con el **claro objetivo de acabar con su vida**. Para ello, utilizó un líquido inflamable que derramó por el inmueble antes de iniciar un incendio que rápidamente se propagó por la vivienda, atrapando a la víctima, quien no tuvo oportunidad de escapar.

El tribunal concluyó que la mujer actuó con alevosía, aprovechándose de la avanzada edad de la víctima y su limitada capacidad para defender ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)